

Revisión 00 27 junio 2022

PC-OGT-01

Página 1 de 8

REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXÁMENES PARA LOS PROFESIONALES CERTIFICADOS EN OPERADOR DE GRÚA TORRE



Revisión 00 27 junio 2022

PC-OGT-01

Página 2 de 8

ÍNDICE

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
2. GENERAL	3
2.1. Referencias	3
3. PROCEDIMIENTO	3
3.1. Proceso de examen	3
3.1.1 Contenido del examen	4
3.1.2 Examen Teórico	4
3.1.2.1 Duración y contenido del examen teórico	4
3.1.2.2 Criterios de ejecución del examen teórico	5
3.1.2.3 Criterios de evaluación del examen teórico	5
3.1.3 Examen práctico	6
3.1.3.1 Duración y contenido del examen práctico	6
3.1.3.2 Criterios de ejecución del examen práctico	6
3.1.3.3 Criterios de evaluación del examen práctico	7
3.1.4 Evaluación de la totalidad del examen teórico/práctico	7
3.2 Revisión de exámenes	8
3.2. EVALUACIÓN DE LOS MÉTODOS DE EXAMENES	8
4. FORMATOS	8



Revisión 00 27 junio 2022

PC-OGT-01

Página 3 de 8

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objeto del presente procedimiento es describir de forma general lo relativo a la realización y evaluación de los exámenes, para la obtención de la Certificación de personas:

 Profesionales certificados en operador de grúa torre conforme a sus competencias marcadas en el procedimiento Competencia Técnica de los Profesionales Certificados en Operador de Grúa Torre (PC-OGT-02), que desarrolla el Anexo VI del Real Decreto 836/2003 de 27 de junio por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones y los Reales decretos que lo han modificado con posterioridad.

El presente documento es aplicable a las actividades de realización y evaluación de exámenes de certificación y recertificación si los hubiere.

Para cumplir su objetivo el presente procedimiento tiene carácter público y estará a disposición de cualquier interesado en la certificación, que lo solicite.

2. GENERAL

2.1. Referencias

El presente documento complementa lo descrito en el Procedimiento General de Certificación de Personas de MARLO FORMACIÓ (PC-01), así como en el procedimiento Gestión de exámenes (PC-03), y para su elaboración se han tenido en cuenta los requisitos vigentes de la normativa y documentación aplicable identificada en procedimiento Competencia Técnica de los profesionales certificados en operador de grúa torre (PC-OGT-02).

3. PROCEDIMIENTO

3.1. Proceso de examen

La certificación requiere la superación de un examen específico, el cual se confeccionará para convocatoria. No se pueden obtener certificaciones simultáneas con el mismo examen.

El examen es confeccionado por MARLO FORMACIÓ con la base de datos de preguntas que posee y entregado al examinador, tras su aceptación para la convocatoria, así como la plantilla de soluciones. Para su elaboración se tendrán en cuenta lo indicado en el procedimiento PC-03 Gestión de exámenes en cuanto a contenido y dificultad para asegurar que los exámenes que se realicen dentro del esquema son comparables.

El examinador será quien ejecute y evalúe los resultados de examen realizados.

El examinador recibirá conjuntamente con la designación, una lista de las personas a examinar incluyendo el nombre y apellidos, NIF o pasaporte, NIE ó certificado de residencia y Empresa.



Revisión 00
27 junio 2022

PC-OGT-01

Página 4 de 8

En esta lista se indicará en el apartado de convocatoria de la lista de examen para las personas que asisten en 2ª ó 3ª convocatoria las partes del examen que tienen que realizar, ya sea repetición de examen teórico, del examen práctico ó de ambos dependiendo de los resultados obtenidos en su anterior convocatoria. Esta lista deberá ser previamente verificada y firmada por el responsable de calidad ó técnico de área.

Al inicio de todos los exámenes (teóricos y prácticos) el candidato deberá mostrar al examinador un documento con foto acreditativo de su identidad (DNI, carné de conducir, pasaporte).

Si el candidato no tuviera ningún documento con foto que acreditara su identidad (DNI, Carné de conducir, pasaporte) no podrá realizar el examen.

3.1.1 Contenido del examen

El examen tiene 2 partes: Teórico y Práctico. Se pueden superar por separado, pero ambas deben ser superadas para obtener la certificación solicitada.

Este examen será convocado y realizado por MARLO FORMACIÓ en un centro homologado por la misma y tendrá el contenido indicado en este procedimiento que es de carácter público.

El examen se basará en las competencias técnicas que debe tener una persona para poder ser certificada, definidas en procedimiento Competencia Técnica de los profesionales certificados en operador de grúa torre (PC-OGT-02).

3.1.2 Examen Teórico

El examen teórico consta de una prueba:

La prueba será un cuestionario tipo test, en el que figuran 4 posibles respuestas para cada pregunta, con tan sólo 1 correcta.

3.1.2.1 Duración y contenido del examen teórico

- 1. Cuestionario tipo test.
- Duración: 50 minutos.
- Formado por 40 preguntas, con la siguiente descomposición.

Contenidos	Número preguntas
Descripción de la grúa-torre y componentes (perfiles, cables, lastres, etc.).	2
Definición de grúa torre desmontable. Clasificación. Composición estructural. Pluma.	2
Lastres de estabilidad. Contrapesos de equilibrios. Condiciones que deben cumplir. Masa.	2
Cables de acero. Manipulación. Engrase. Inspecciones. Sustitución.	2



Revisión 00	
27 junio 2022	
PC-OGT-01	

Página 5 de 8

Emplazamiento de la grúa. Desniveles de base. Vía. Proximidad de edificios y	
líneas eléctricas. Instalaciones con varias grúas. Zona de seguridad. Puesta a	5
tierra.	
Elementos de seguridad en grúas. Limitadores. Seguridad de momento de par.	5
Seguridad de carga máxima. Puesta en veleta.	
Condiciones de estabilidad en servicio y fuera de servicio.	2
Arriostramientos rígidos. Arriostramientos elásticos.	1
Operación y manipulación. Obligaciones y prohibiciones. Conocimiento y	6
características. Diagrama de cargas. Cálculo de diagramas.	
Mantenimiento y conservación de la grúa torre.	5
Regulación y puesta en servicio.	2
Legislación básica: reglamentación y normas UNE.	6

3.1.2.2 Criterios de ejecución del examen teórico

El solicitante debe presentarse en el lugar de examen con, al menos, 10 minutos de antelación del día y hora convocados.

El candidato deberá acudir con un Documento con foto acreditativo de su identidad (DNI, carné de conducir, pasaporte).

El candidato deberá acudir con su propio material de librería, lápiz, bolígrafo, regla, calculadora...

El candidato deberá realizar el examen bajo los criterios descritos en las Instrucciones técnicas correspondientes, sino fuera así podría perder los derechos de examen.

Si un candidato es expulsado de examen debido a acciones o conductas fraudulentas, perderá todos los derechos del proceso de certificación, y deberá comenzar el proceso completo de nuevo.

Previo a la realización del examen, el examinador explicará brevemente las condiciones de ejecución del examen a todos los convocados, además, con cada examen se entregará una hoja de instrucciones para la realización del examen.

3.1.2.3 Criterios de evaluación del examen teórico

Para superar el examen el aspirante tendrá que tener un valor igual o superior a 28 puntos (70% sobre la puntuación máxima) en la prueba Cuestionario tipo test.

En el cuestionario tipo test del examen teórico, las preguntas tendrán una sola respuesta correcta y se corregirán como correcta, incorrecta o en blanco. Las preguntas en la que el candidato marque más de una respuesta serán corregidas como fallo. Para calcular los puntos obtenidos en el cuestionario tipo test, cada respuesta correcta equivale a 1 punto y cada respuesta incorrecta a –0,3 puntos, las respuestas en blanco equivalen a 0 puntos, las preguntas con dos respuestas equivaldrán a 0 punto.



Revisión 00 27 junio 2022

PC-OGT-01

Página 6 de 8

Si se supera la puntuación el candidato será APTO y en caso contrario será NO APTO por lo que se invalida la prueba y debe cursarla de nuevo.

3.1.3 Examen práctico

El objetivo del examen práctico es evaluar la materialización de los conocimientos prácticos requeridos para desempeñar las actividades de operador de grúa torre.

La evaluación contemplará la verificación durante el examen del seguimiento y respeto por el candidato de la metodología requerida para cada uno de los procesos de la certificación.

3.1.3.1 Duración y contenido del examen práctico

- Duración: 30 minutos.
- Formado por 2 pruebas.
 - La primera será de comprobaciones periódicas de operaciones de seguridad y mantenimiento:
 - Comprobación de limitadores de carga
 - Comprobación de limitadores de recorrido
 - Comprobación de accionamientos
 - Control visual de elementos estructurales y de unión
 - La segunda será de operaciones de manejo de grúa torre y autodesplegable:
 - Posicionamiento espacial de cargas
 - Desplazamiento de cargas a lo largo de una trayectoria

3.1.3.2 Criterios de ejecución del examen práctico

Antes de iniciar el examen el equipo examinador comprobará que se dispone de todos los equipos necesarios para los exámenes convocados.

El solicitante debe presentarse en el lugar de examen con, al menos, 10 minutos de antelación del día y hora convocados.

El candidato deberá acudir con un Documento con foto acreditativo de su identidad (DNI, carné de conducir, pasaporte).

El candidato deberá acudir para realizar el examen práctico equipados con EPIs (botas, gafas, guantes y vestimenta adecuada).

El candidato deberá realizar el examen bajo los criterios descritos en las Instrucciones técnicas correspondientes, sino fuera así podría perder los derechos de examen.

Si un candidato es expulsado de examen debido a acciones o conductas fraudulentas, perderá todos los derechos del proceso de certificación, y deberá comenzar el proceso completo de nuevo.

Previo a la realización del examen, el examinador explicará brevemente las condiciones de ejecución del examen a todos los convocados solicitando aclaración de cualquier duda al



Revisión 00 27 junio 2022

PC-OGT-01

Página 7 de 8

respecto, además, con cada examen se entregará una hoja de instrucciones para la realización del examen.

Para la realización de las pruebas, el examinador irá indicando en cada momento el orden en que estas se irán realizando y suministrando al candidato la información técnica que le sea imprescindible para realizar dicha prueba, así como la relación de defectos críticos y criterios de evaluación propios de dicha prueba.

El examinador procederá a marcar los defectos cometidos por el candidato, según el apartado anterior, en la última hoja de la prueba correspondiente, que deberá ser entregada al examinador una vez que el candidato ponga su NOMBRE y DNI en todas las hojas.

El examinador en ningún caso anunciará al candidato el paso siguiente a realizar, si éste supone una orientación para la intervención del aspirante en el proceso de la prueba que esté realizando en ese momento.

3.1.3.3 Criterios de evaluación del examen práctico

La evaluación contemplará la verificación durante el examen, del seguimiento y respeto por el candidato de la metodología requerida para cada uno de los procesos que forman parte de la certificación. Además, se prestará especial atención a que, en sus actuaciones, el candidato muestra una atención especial en cuanto a la seguridad de las personas y/o bienes.

Para la evaluación del examen práctico, el examinador tendrá en cuenta los criterios de evaluación indicados en cada una de las pruebas.

Una vez el candidato inicie la prueba, la ejecución y resultados han de ser los correctos. En caso contrario, el examinador ó equipo examinador anotará los defectos en que incurre el candidato durante el examen para cada prueba del examen práctico en el check-list (acta de defectos del examen prácticos) correspondiente.

Para la superación del examen se exigirá un resultado de APTO en todas las pruebas del examen práctico.

En caso de no cometerse ningún defecto crítico en la realización de la prueba, se dará por válida la calificación de APTO en dicha prueba.

El resultado de la prueba será NO APTO si el candidato no realiza o completa la prueba en el tiempo máximo indicado.

Si se supera la puntuación el candidato será APTO y en caso contrario será NO APTO por lo que se invalida la prueba y debe cursarla de nuevo.

3.1.4 Evaluación de la totalidad del examen teórico/práctico

Los resultados de los exámenes, serán entregados por el examinador a MARLO FORMACIÓ, junto con los originales de los exámenes teóricos y prácticos para su estudio y la toma de decisión por parte de MARLO FORMACIÓ.



Revisión 00 27 junio 2022

PC-OGT-01

Página 8 de 8

MARLO FORMACIÓ reflejará los resultados en el Acta de evaluación de candidatos y tomará la decisión de la emisión o no de certificados.

Los candidatos que resulten aptos en el examen de certificación completo podrán acceder, tras la toma de decisión, directamente a la obtención de la correspondiente certificación.

A los candidatos "NO APTOS" se les comunicará en que parte o partes resulto "NO APTO" y de que opciones dispone.

La prueba teórica o práctica está sujeta a la posibilidad de 3 intentos o convocatorias, abonando para cada una de ellas el importe especificado según tarifas en vigor, a realizar en posteriores convocatorias. Estas tres convocatorias deberán ser dentro del período de dos años, siempre que no cambie sustancialmente la normativa, sino se tendrá que comenzar la certificación desde el inicio. Cada vez que se presente a una prueba o examen, ya sea teórica, práctica o a ambas se entenderá que es una convocatoria.

Después de haberse agotado la tercera y última convocatoria deberá reiniciarse todo el proceso de certificación completo y satisfacerse el importe íntegro de la tarifa de certificación, según tarifas en vigor.

3.2 Revisión de exámenes

Los resultados de los exámenes se publicarán en el plazo máximo de un mes desde recepción de la documentación entregada por el examinador en la página web de MARLO FORMACIÓ y en las oficinas de la entidad.

Tras la publicación se abre un plazo de 7 días naturales para revisar exámenes admitiéndose consultas sobre el examen, respecto a la calificación y puntuación, no pudiéndose filtrar en ningún caso, las preguntas del examen. Una vez manifestada la intención de realizar revisión del examen, ya sea presencial o telefónica, se le comunicaría previa cita el día, lugar y hora de la revisión. El solicitante demostrará por algún medio que es la persona examinada.

3.2. EVALUACIÓN DE LOS MÉTODOS DE EXAMENES

MARLO FORMACIÓ ha documentado e implementa una metodología y procedimientos apropiados con el fin de reafirmarla equidad, validez, fiabilidad y desempeño general de cada examen y, en su caso corregir toda deficiencia identificada.

Por otra parte, el examinador deberá revisar si todas las preguntas del examen teórico pertenecen al tema a evaluar, si son correctas y comprensibles en su redacción o si falta algún dato que deberían tener para su correcta contestación y si las respuestas propuestas se ajustan a las preguntas realizadas. En las pruebas prácticas a realizar, también podrá proponer la mejora en la definición de las pruebas y la variación o mejora de los defectos propuestos.

4. FORMATOS